



Quito, D.M., 29 de septiembre de 2015

Asunto: SOLICITUD

Licenciado
César Antonio Ricaurte Pérez
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN ANDINA PARA LA OBSERVACIÓN SOCIAL Y EL ESTUDIO DE
MEDIOS-FUNDAMEDIOS
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio sin número, fechado 24 de septiembre del 2015, debo indicarle que hemos revisado la información contenida en el disco compacto que adjunta y sobre la misma, es pertinente decir que por su contenido se asimila a un publireportaje, género que de acuerdo al artículo 10, literal d, no puede ser difundido como material informativo y menos como sustento de la garantía del derecho a la réplica, consagrado constitucional y legalmente para todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas.

En dicho sentido además, me permito indicar a usted, que el espacio Desenmascarando, se emite por este medio de comunicación, únicamente los días miércoles.

Por las razones anotadas, ruego a usted la correspondencia de acciones, a efecto de cumplir su solicitud.

A salvo su derecho de acudir a las instancias pertinentes.

Atentamente,

Sr. Marcelo Amaldo Del Pozo Alava
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:
- RTVE-SG-0106-2015-E

Anexos:
- MARCELO DEL POZO 9431.pdf

ys